



**Nº de expediente: 300/2023/00606**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ÁREA DE GOBIERNO DE  
VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS**

Contrato de servicios, denominado "ESPACIO DE INNOVACIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID", para su adjudicación por procedimiento abierto.

**Fecha y hora de la celebración**

A las 11:00 horas, del día 30 de mayo de 2024

**Modalidad.**

A distancia.

**Lugar de celebración.**

Entorno virtual.

**Procedimiento electrónico/evento privado.**

Por la secretaria se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la secretaria que todos los miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia a la secretaria a través de Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTA:**

- Ma Pía Junquera Temprano, Directora General de Participación Ciudadana.

Información de Firmantes del Documento





### VOCALÍAS:

- María del Pilar Fuentes Valencia, Interventora Delegada en el Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.
- Alicia Sánchez Galán, quien actúa como vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, en virtud de la designación de la Letrada General de Asesoría Jurídica de fecha 14 de noviembre de 2023.
- Cristina López Ferrando, Subdirectora General de Participación Ciudadana e Innovación.
- Luis Rodríguez Vega, Jefe de Servicio de Innovación en la Participación.

### SECRETARIA:

- Laura Moya Ortiz, Adjunta al Departamento de Contratación, quien actúa como secretaria de la Mesa, en virtud del Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias de 18 de julio de 2023.

### ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

SEGUNDO.- Aprobación del acta de la presente sesión.

### **Se procede a la apertura del acto del primer punto del orden del día, Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.**

En primer lugar, se da cuenta de que con fecha 14 de mayo de 2024, de conformidad con lo que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares, se requirió a la entidad KPMG Asesores S.L., con NIF B82498650, entidad licitadora propuesta como adjudicataria, para que presentase la documentación a que se refiere el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Examinada la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario, la mesa de contratación considera que no es suficiente para acreditar la adscripción de medios personales requeridos en los pliegos, ni las mejoras ofertadas, por lo que acuerda requerirle para su subsanación.

### **Se procede a la apertura del acto del segundo punto del orden del día, aprobación del acta, con el siguiente resultado:**

El acta es aprobada por unanimidad de los asistentes.





Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende el presente acta en el lugar y día al principio indicados.

*(Firmado electrónicamente)*

LA SECRETARIA

LA PRESIDENTA

Información de Firmantes del Documento



MADRID

